La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 2 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: MANTENIMIENTO, REFACCION Y PINTADO EDIFICIO CERPI VPACF-VILLA MONTES
CÓDIGO: GCC-EPNE-VAPCF-4-16

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB-GCC-VM-IN-009/16 de 24 de marzo del 2016 emitido por la Unidad de Servicios Generales que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 2 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 2 de fecha 24 de marzo de 2016 emitida por la Unidad de Servicios Generales, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación MANTENIMIENTO, REFACCION Y PINTADO EDIFICIO CERPI VPACF-VILLA MONTES, CODIGO N° GCC-EPNE-VPACF-4-16 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones Villa Montes, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, al o los potencial oferente asistente a la Reunión de Aclaración.

Villa Montes, 24 de marzo de 2016

GNCO - PRS YPFB Abog. Franz Jaldin Bráñez

ORIGINAL FIRMADO POR:

Jorge Chumacero Montalvo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

La fuerza que transforma Bolivia

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 2

AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RE-SABS-EPNE YPFB

CÓDIGO: GCC-EPNE-VPACF-4-16

OBJETO: MANTENIMIENTO, REFACCION Y PINTADO EDIFICIO CERPI VPACF-VILLA MONTES.

VILLA MONTES, 24 DE MARZO DE 2016

La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 2

"MANTENIMIENTO, REFACCION Y PINTADO EDIFICIO CERPI VPACF-VILLA MONTES"

CODIGO: GCC-EPNE-VPACF-4-16

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 24 de marzo de 2016 según al Acta de la citada actividad, según el informe N° YPFB-GCC-VM-IN-009/16 de 24 de marzo del 2016; se emite la presente Nota de Ajustes N° 2 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN.

AJUSTE N° 1
(PARTE II, ESPECIFICACIONES TECNICAS)

DICE:

33. CAMBIO REVESTIMIENTO CERÁMICO MESON COCINA.

a) Alcance.

Consiste en el retiro y colocado de la mueblería debajo del mesón de cocina. Toda la mueblería existente deberá ser retirada totalmente y remplazada otra nueva, manteniendo la misma geometría.

La madera a utilizar deberá ser mara, cedro o roble. El acabado será barnizado, incluyendo bisagras, pestillos, jaladores, y todo lo necesario para su funcionalidad.

La longitud de la carpintería a reemplazar es de 2.5 m, ancho 1 m y 0.8 de fondo.

b) Medición.

La unidad de medición será global.

DEBE DECIR:

33. CAMBIO REVESTIMIENTO CERÁMICO MESON COCINA.

a) Alcance.

Consiste en el retiro del revestimiento existente en la pared de la cocina, y colocado de un revestimiento nuevo en toda el área del mesón.

El material a utilizar será cerámica de primera línea. En caso de que constructivamente no pueda colocarse cerámica se colocara vinil u otro material similar.

Parte del revestimiento nuevo a colocar en la pared, estará fijado sobre una pared falsa de madera.

b) Medición.

La unidad de medición será m2.

VICEPRESIDENCIA ADM. CONTRATOS Y FISCALIZACION
Aldo Delgadillo
VPACF-GNF
YPFB

La fuerza que transforma Bolivia

AJUSTE N° 2
(FORMULARIO C-1, FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS)

DICE:

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
Característica del Servicio requerido por YPFB	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)
33. CAMBIO REVESTIMIENTO CERÁMICO MESON COCINA. a) Alcance. Consiste en el retiro y colocado de la mueblería debajo del mesón de cocina. Toda la mueblería existente deberá ser retirada totalmente y remplazada otra nueva, manteniendo la misma geometría. La madera a utilizar deberá ser mara, cedro o roble. El acabado será barnizado, incluyendo bisagras, pestillos, jaladores, y todo lo necesario para su funcionalidad. La longitud de la carpintería a reemplazar es de 2.5 m, ancho 1 m y 0.8 de fondo. b) Medición. La unidad de medición será global.				

DEBE DECIR

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
Característica del Servicio requerido por YPFB	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)
33. CAMBIO REVESTIMIENTO CERÁMICO MESON COCINA. a) Alcance. Consiste en el retiro del revestimiento existente en la pared de la cocina, y colocado de un revestimiento nuevo en toda el área del mesón. El material a utilizar será cerámica de primera línea. En caso de que constructivamente no pueda colocarse cerámica se colocara vinil u otro material similar. Parte del revestimiento nuevo a colocar en la pared, estará fijado sobre una pared falsa de madera. b) Medición. La unidad de medición será m2.				

VILLA MONTES, 24 DE MARZO DE 2016

VICEPRESIDENCIA ADM. CONTRATOS Y FISCALIZACIÓN
Aldo Delgadillo
VPACF-GNF
YPFB